RECOLETOS
Conferencias y Formación

www.recoletosconferencias.com

Patrocina: firmaprofesional

Gestión de Colegios Profesionales

Apertura de Honor:

Excmo. Sr. D. Carlos Carnicer
Presidente. **UNIÓN PROFESIONAL**
Presidente. **CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA**

Reforma normativa y su impacto en la gestión de los Colegios Profesionales

✔ **Ley de Ejercicio de las Profesiones Tituladas y de Colegios Profesionales**

✔ **Art. 125 del Estatut de Autonomía de Cataluña**

Sr. Xavier Muñoz i Puiggròs
Director General de Derecho de Entidades Jurídicas
GENERALITAT DE CATALUNYA

Organización Interna

✔ **La transición de los Colegios hacia organizaciones prestadoras de servicios de valor añadido**
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE MADRID

✔ **¿Cómo estructurar el organigrama de las organizaciones profesionales para conseguir una gestión más eficaz?**
CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

✔ **El papel de las políticas de marketing y de comunicación en la relación colegio-colegiado**
COLEGIO DE REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD

✔ **Relaciones de las organizaciones profesionales con la Administración**
UNIÓN PROFESIONAL

Nuevas tecnologías

✔ **Visado electrónico y firma digital**
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CÁDIZ • COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE CATALUNYA • FIRMAPROFESIONAL

✔ **Aplicaciones vinculadas a la e-Administración**
• COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE BARCELONA •
• COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CÁDIZ •

MADRID
12 DE SEPTIEMBRE DE 2006

HOTEL INTERCONTINENTAL MADRID

Pº de la Castellana, 49
28046 MADRID

Asociación Colaboradora: UNIÓN PROFESIONAL

Portal Colaborador: ANP

Publicación Colaboradora: Profesiones

30 | Expansión, jueves 30 de marzo de 2006

RECOLETOS CONFERENCIAS Y FORMACIÓN

Los colegios profesionales se preparan para la nueva normativa

MERCE GALÁN, Barcelona

Entusiasmar al colectivo de profesionales para que se involucre y participe en su respectivo colegio profesional fue el mensaje principal que se lanzó en el encuentro especializado sobre Colegios Profesionales que tuvo lugar ayer en hotel Meliá Barcelona.

La jornada, organizada por Recoletos Conferencias y Formación, y patrocinada por Firmaprofesional, reunió a destacados ponentes como Xavier Muñoz, Director general de Derecho de Entidades Jurídicas de la Generalitat, Enrique Sanz, adjunto al presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Juan Carlos Estévez, presidente del Consejo General de Colegios de Procuradores de los tribunales de España o Carlos Carnicer, presidente de Unión Profesional.

Carlos Carnicer / Elena Ramón

Novedades legislativas

La sesión de ayer destacó las novedades legislativas en el ámbito de los colegios profesionales tanto a nivel estatal como autonómico. Los proyectos de ley que están a punto de ver la luz son el estatal y el catalán. Ambos reflejan la preocupación dentro de la Unión Europea por regular y potenciar las profesiones tituladas, consideradas uno de los motores del crecimiento económico. Asimismo, responden a un mismo fin: que el ciudadano reciba las correctas prestaciones y servicios por parte de estos profesionales y sus colegios.

La regulación de los colegios está en un proceso de adaptación que se acelerará con la entrada en vigor de la Declaración de Bolonia. En esta materia, la Generalitat

La nueva ley afecta al modo de ejercer las actividades profesionales colectivas

tiene competencia para regular según el actual artículo 9.23 del Estatut. La ley catalana –que previsiblemente se aprobará en abril– introduce una figura nueva sin analogía a nivel estatal que apuesta por la voluntariedad y no por la obligatoriedad propia de los colegios: las asociaciones profesionales.

A nivel estatal, el proyecto de ley sobre sociedades profesionales, actualmente en trámite de enmiendas en el Parlamento, afectará a todos los colectivos profesionales para el ejercicio de su profesión. En este sentido, las comunidades autónomas que tengan competencia, podrán "matizar" –según palabras del propio Sanz– aquellos puntos que consideren oportunos. Esta normativa, que llena el vacío legal existente en la materia, se concibe como una norma garantista, ya que amplía el régimen de garantías de los colegios, sus profesionales y los clientes.

"Los colegios deben premiar a los mejores y expulsar a los peores de su profesión", según Carnicer

La nueva ley "no cambia la regulación de las profesiones sino que afecta al modo o cauces adecuados para llevar a cabo el ejercicio de las actividades profesionales colectivas" declaró Sanz.

Éste hizo referencia a la posibilidad de entrada de socios capitalistas no profesionales en el ámbito de aplicación de la nueva ley. En este sentido, destacó que este aspecto, muy controvertido y criticado por los profesionales, responde a una exigencia por parte del gobierno.

Por otro lado, Carnicer apuntó que "la función social de todo colegio profesional debe ser defender el interés colectivo de sus miembros y ofrecer un servicio de calidad a sus clientes". Del mismo modo, manifestó que los colegios desarrollan una actividad pública y que deben "premiar a los mejores y despedir y expulsar a los peores" de su colectivo profesional.

En cuanto al futuro de los colegios profesionales, advirtió que la clave está en invertir en comunicación para difundir y vender mejor sus productos.

Asistentes a anteriores convocatorias opinaron:

"Muy interesante el planteamiento de convocar en un foro a todos los colegios profesionales. En general, satisfecho con haber participado". José Luis Labat, Colegio de Médicos de Zaragoza

"Muy bien escogidas las ponencias, interesantes las aportaciones de todos los ponentes y satisfactorio el resultado". Francesc Caminal, Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Cataluña

"Un interesante foro multidisciplinar para tratar problemas e inquietudes comunes". Carlos Mendiola, Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid

RECOLETOS Conferencias y Formación

Estimado amigo:

Una de las últimas polémicas abiertas gira en torno a la obligatoriedad o no de la colegiación, una cuestión que planteada con mayor énfasis tras la reciente aprobación de la **Ley del Ejercicio de las Profesiones Tituladas y de Colegios Profesionales** que incorpora la distinción entre ejercicio permamente y ejercicio ocasional, regula las asociaciones profesionales y podría acabar con la colegiación obligatoria para los funcionarios públicos.

Pero, con independencia de esta necesidad de colegiación, existe gran inquietud entre los diferentes colectivos por dotar de dinamismo, modernidad y eficacia el funcionamiento de unas organizaciones colegiales con estructuras en ocasiones demasiado arcaicas.

La clave está en ofrecer a los colegiados **servicios adicionales** que doten al Colegio de valor añadido: las **nuevas tecnologías** o el diseño de **planes de formación continuada** pueden convertirse en interesantes **fuentes de financiación** alternativa a las cuotas.

Cada vez son más los Colegios que cuentan con una estrategia planificada, altamente profesionalizados y que funcionan en todos los aspectos con planteamientos empresariales.

Para analizar estos nuevos retos y conocer las experiencias más punteras, **RCF-Recoletos Conferencias y Formación** organiza una nueva edición de **Gestión de Colegios Profesionales,** que se celebrará en **Madrid** el próximo **12 de septiembre.**

Esperando que esta convocatoria siga siendo de su interés, reciba un cordial saludo,

Leonor Criado
Directora de Programas

Anteriores ediciones de Colegios Profesionales:

Futuro de los Colegios Profesionales
Barcelona, 17 y 18 de mayo de 2005

Gestión de Colegios Profesionales
Madrid, 22 y 23 de septiembre de 2005

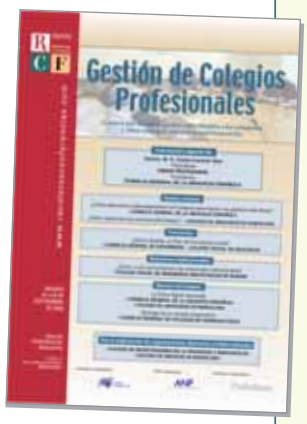

III Encuentro Colegios Profesionales
Barcelona, 29 y 30 de marzo de 2006

Expansión & EMPLEO

Patrocina: firmaprofesional

PROGRAMA

Martes, 12 de septiembre de 2006

8.45 *Recepción de los asistentes y entrega de la documentación*

9.00 ***Apertura de Honor:***

Excmo. Sr. D. Carlos Carnicer
Presidente
UNIÓN PROFESIONAL
Presidente
CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

ORGANIZACIÓN INTERNA

9.30 **¿Cómo estructurar el organigrama de las organizaciones profesionales para conseguir una gestión más eficaz?**

- ¿Qué medidas ayudan a cambiar la estructura de la organización colegial y avanzar en la profesionalización de ésta?
- ¿Cuál es la estructura de departamentos necesaria para gestionar correctamente una organización colegial?
- ¿Qué funciones deben delegar los cargos electos en los gestores para lograr un funcionamiento más profesionalizado?
- ¿Cómo dimensionar estos correctamente?

D. Antonio Ruiz Giménez
Secretario General Técnico
CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

10.15 *Coloquio y preguntas*

10.30 **Estrategias de comunicación y marketing en los colegios profesionales**

- ¿Qué papel juegan los departamentos de comunicación en la relación entre el colegio y la sociedad?
- ¿Qué canales ayudan a esta relación y cómo conseguir resultados de forma eficaz?
- ¿Cómo crear valor añadido a través de políticas de marketing y de una adecuada política de comunicación?

Dña. Leonor Recio
Directora de Comunicación
COLEGIO DE REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD

11.00 *Coloquio y preguntas*

11.15 *Café*

11.45 **La transición de los colegios hacia organizaciones prestadoras de servicios de valor añadido**

- Cómo aprovechar la estructura y organización colegial para el desarrollo y puesta en marcha de servicios con alto valor
- Estrategias para posicionar a la Institución Colegial como voz de referencia en el sector
- Cómo orientar los servicios colegiales hacia otros colectivos y empresas para conseguir fuentes alternativas de ingresos
- Análisis de algunos de los principales nuevos servicios: asesorías, formación, servicios digitales, bolsa de trabajo, ventajas colegiales, actividades culturales, etc.
- ¿Cómo diseñar un plan de formación continuada y cómo puede ayudar éste a anticiparse a los cambios de la Declaración de Bolonia y de la reforma de las universidades?

D. Jesús Paños Arroyo
Presidente
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE MADRID

D. Rafael Fernández Martín
Secretario
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE MADRID

12.30 *Coloquio y preguntas*

12.45 **Relaciones de las organizaciones profesionales con la Administración**

Desde las organizaciones profesionales se reclama la creación de un Consejo Interministerial, similar al existente por ejemplo en Francia, que sirva como canal abierto regulado con la Adminitración, más allá del papel jugado hasta ahora como lobby.

- ¿Cuál debe ser la estrategia de los colegios frente al estamento político y la Administración?
- ¿Cómo aumentar la capacidad de los colegios como interlocutor ante las Administraciones?

D. Gonzalo Múzquiz Vicente-Arche
Secretario
UNIÓN PROFESIONAL

13.15 *Coloquio y preguntas*

Todos los ponentes han confirmado formalmente su asistencia. En caso de producirse cambios en el programa, será por razones ajenas a la voluntad de la organización

MARCO NORMATIVO Y GESTIÓN DE COLEGIOS

13.30

Ley del Ejercicio de las Profesiones Tituladas y de Colegios Profesionales de Cataluña

La recién aprobada Ley del Ejercicio de las Profesiones Tituladas y de Colegios Profesionales incorpora la distinción entre ejercicio permamente y ejercicio ocasional, regula las asociaciones profesionales y podría acabar con la obligatoriedad de la colegiación para los funcionarios públicos.
Por otro lado, el artículo 125 del Estatut de Autonomía catalán regula el funcionamiento de los colegios profesionales, introduciendo cambios significativos en el modelo organizativo, la tutela administrativa, la determinación del ámbito estatal, la regulación del secreto profesional o el establecimiento del sistema de elección de los miembros de las corporaciones.

Artículo 125 del Estatuto de Cataluña

Corporaciones de derecho público y profesiones tituladas

** Corresponde a la Generalitat, en materia de Colegios Profesionales y otras corporaciones de derecho público representativas de intereses económicos y profesionales, la competencia exclusiva sobre:*

a) La regulación de la organización interna, del funcionamiento y del régimen económico, presupuestario y contable, así como el régimen de colegiación y adscripción, de los derechos y deberes de sus miembros y del régimen disciplinario
b) La creación y la atribución de funciones
c) La tutela administrativa
d) El sistema y procedimiento electorales aplicables a la elección de los miembros de las corporaciones
e) La determinación del ámbito territorial y la posible agrupación dentro de Cataluña

** Corresponde a la Generalitat la competencia exclusiva sobre el ejercicio de las profesiones tituladas, que incluye:*

a) La determinación de los requisitos y las condiciones de ejercicio de las profesiones tituladas así como de los derechos y las obligaciones de los profesionales titulados y del régimen de incompatibilidades
c) La regulación de las garantías administrativas ante el intrusismo y las actuaciones irregulares, así como la regulación de las prestaciones profesionales de carácter obligatorio
d) El régimen disciplinario del ejercicio de las profesiones tituladas

- ¿Qué escenario presenta esta ley?
- ¿Cuáles son los principales cambios que supone esta ley autonómica?
- ¿Qué efecto tendrá sobre la gestión de los colegios?
- ¿Qué consecuencias tendrá la aplicación del artículo 125 del Estatut para los colegios catalanes?
  - ¿Es previsible una extensión de su planteamiento a otras Comunidades Autónomas?

Sr. Xavier Muñoz i Puiggròs
Director General de Derecho y Entidades Jurídicas
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA - GENERALITAT DE CATALUNYA

14.15 *Coloquio y preguntas*

14.30 *Almuerzo*

NUEVAS TECNOLOGÍAS

9 de mayo de 2006 — **Expansión**

Un tercio de los abogados colegiados tienen ya firma electrónica profesional

El Consejo General de la Abogaía Española ha expedido 53.000 carnés colegiales digitales, que permiten al profesional realizar trámites a través de Internet con Justicia, su colegio y el resto de abogados.
El objetivo en este mometno es que esta tecnología no sea sólo una herramienta que permita relacionarse a los abogados con sus colegas y con la Administración de Justicia, sino abrirla a la relación con los ciudadanos.

16.00

Aplicación práctica del visado electrónico y de la firma digital

- Qué es el visado y qué utilidades presenta para los profesionales
- Visados de acreditación: cuestiones particulares que ha de recoger el visado y que pueden ser pactadas entre las partes
  - La Norma Proyecto 157 y su aplicación a las profesiones técnicas
- Visado telemático / electrónico: Mecanismos de acceso a los diferentes registros y consecuencias de su utilización
- Firma digital
- Tecnología necesaria para implementar la firma digital y el visado electrónico

D. David Sánchez
Encargado del Proyecto de Visado Telemático
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CÁDIZ

Dña. Mª Isabel Castillejo
Directora del Área Profesional
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE CATALUNYA

D. Alfredo Gosálvez de la Macorra
Director General
FIRMAPROFESIONAL

17.00 *Coloquio y preguntas*

Las nuevas tecnologías, aliadas en la gestión eficaz de las cuotas colegiales y en un mejor control deontológico

- El futuro de los colegios pasa por una oferta de servicios dirigida a elevar al máximo los estándares de formación, modernidad y competitividad de los colegiados españoles
- Liderar los proyectos tecnológicos desde los Consejos Generales permite compatibilizar dos requisitos: compartir infraestructura, reduciendo costes, y mantener la independencia de los colegios.
- Detrás de la integración de las nuevas tecnologías en la gestión de los colegios debe haber un compromiso de utilidad, modernización, agilidad de los trámites y seguridad
- Todos comparten la idea de que el uso de las nuevas tecnologías es una opción de obligada asunción por parte de las organizaciones colegiales

Fuente: Unión Profesional, 23 septiembre 2005

17.15

¿Cómo simplificar la gestión del colegio?: experiencias prácticas de nuevas tecnologías vinculadas a la e-Administración

- ¿Qué aplicaciones pueden ayudar a dar simplificar y agilizar la relación entre los profesionales y la Administración?
- ¿Qué profesiones pueden beneficiarse de estos servicios?
- ¿Cuál es la experiencia del COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE BARCELONA con el proyecto de tratamiento de datos de los colegiados?: el proyecto "Back Office"
  - ¿Cómo ayudará este sistema a simplificar los procesos administrativos?
  - ¿Cómo ha logrado garantizar la accesibilidad y la protección de datos personales?
- El proyecto de administración y secretaría virtual del COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CÁDIZ

Sr. Josep Gavaldá
Gerente
COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE BARCELONA

D. Faustino Valdés
Gerente
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CÁDIZ

18.15 *Coloquio y preguntas*

18.30 *Fin de la jornada*

Patrocina:

firmaprofesional

Firmaprofesional certifica la identidad electrónica de los profesionales españoles

Firmaprofesional, líder en el sector privado de la Certificación Digital, engloba a más de 50 colegios representativos de todos los sectores empresariales que están en disposición de emitir certificados digitales reconocidos. La certificación digital permite a los profesionales colegiados identificarse ante terceros, firmar documentos electrónicamente, evitar la suplantación de la identidad, proteger la información transmitida, así como garantizar la integridad de la comunicación entre las partes entre otras ventajas. Todo esto, es posible gracias a la responsabilidad de Firmaprofesional en el cumplimiento de los estándares y medidas de seguridad aplicables al sector, además de los exigibles por la Ley de Firma Electrónica vigente (Ley 59/2003 de Firma Electrónica).

Beneficios para los colegiados

Firmaprofesional trabaja para que los colegios y las corporaciones profesionales, se beneficien del valor añadido que se otorga a la firma electrónica facilitada por la entidad de certificación. Los certificados digitales de Firmaprofesional facilitan a aparejadores, arquitectos, médicos, economistas, farmacéuticos o ingenieros entre otros, las relaciones a través de la red con sus clientes, empresas, corporaciones e instituciones. Firmaprofesional tiene acuerdos con administraciones como el Ministerio de Industria, la Agencia Tributaria, Seguridad Social, Ministerio de Administraciones Públicas, Correos, la entidad pública Red.es y varios Gobiernos autonómicos, con lo que los colegiados disfrutan de las ventajas de Firmaprofesional para realizar trámites telemáticos no sólo en su entorno profesional sino también fuera de este.

RECOLETOS Conferencias y Formación

INFORMACIÓN

Organiza:

Recoletos Conferencias & Formación
Pº de la Castellana, 66. 28046 Madrid
Tel.: 902 37 33 37 • Fax: 91 337 32 01
@: conferencias.recoletos@recoletos.es
www.RecoletosConferencias.com

Hoteles colaboradores

Indique su asistencia a este evento para formalizar su reserva

Hotel Adler
Teléfono de Reservas: 91 426 32 21
Precio/Habitación 175 € + 7% IVA

Hotel NH Abascal
Teléfono de Reservas: 91 441 00 15
Precio/Habitación 136 € + 7% IVA

Hotel Intercontinental Madrid
Teléfono de Reservas: 91 700 73 00
Consulte precio especial

CELEBRACIÓN DE LA CONFERENCIA

Fecha y lugar de celebración:

Madrid, 12 de septiembre de 2006
Hotel Intercontinental Madrid
Pº de la Castellana, 49. 28046 Madrid
Tel. 91 700 73 00

¿Qué incluye la cuota de inscripción?

Documentación, almuerzo y cafés. Certificado Acreditativo.

Descuentos por grupo

Infórmese de nuestros descuentos por grupo (tres o más personas)

Le recordamos que la entrada a este acto únicamente estará garantizada si el pago de la Conferencia es realizado antes de la fecha de su celebración. Plazas limitadas.

Transportista oficial

IBERIA TRANSPORTISTA OFICIAL

Al asistir a las conferencias organizadas por Recoletos durante el año 2006, obtendrá un descuento del 30%, en los vuelos de Iberia y/o Air Nostrum, sobre tarifas completas en Turista. Puede informarse en el teléfono 902 37 33 37

Cancelaciones

- Si usted no puede asistir, tiene la opción de que un sustituto venga en su lugar, comunicándonos sus datos al menos 24 h. antes de la Conferencia.
- Para cancelar su asistencia envíenos un fax al menos 24 h. antes de la Conferencia. En este caso será retenido un 10% en concepto de gastos administrativos.
- En caso de no cancelar la inscripción o hacerlo en menos de 24 h., no será reembolsado el importe de la conferencia.

Documentación

Si no puede asistir y desea disponer de la documentación de esta Conferencia, haga su reserva enviando el boletín de inscripción al fax 91 337 32 01.

Junto con la documentación del curso, se hará entrega a los participantes en el curso y a los patrocinadores del curso de un listado donde figuren el nombre, apellido, empresa y cargo de los asistentes. Si no desea que su nombre figure en tal listado, háganoslo saber antes de la celebración del curso.

Ventajas fiscales asociadas a esta Conferencia

La cuota de inscripción en esta Conferencia constituye un gasto fiscalmente deducible tanto para empresas, Impuesto sobre Sociedades, como para profesionales, en el cálculo del rendimiento neto de actividades económicas, I.R.P.F.
Al mismo tiempo, puede beneficiarse de una deducción en la cuota íntegra de ambos impuestos, por el 5% de su importe.

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

☐ Sí, deseo inscribirme a **COLEGIOS PROFESIONALES**

Madrid, 12 de septiembre de 2006

Precio por inscrito: **950 € + 16% IVA**

Descuento de 85 € (sobre la b.i.) * si se inscribe antes del 21 de julio

** Descuentos no acumulables a otras ofertas*

Nº Miembro del Club de Directivos de Recursos Humanos: ☐

(Consulte a su Departamento de RR.HH. Más información: www.Expansionyempleo.com/clubrrhh)

Por favor, rellene todos los datos y envíe este boletín al Fax: 91 337 32 01

INSCRITO 1
APELLIDOS ..... NOMBRE .....
CARGO ..... DEPARTAMENTO .....
TELÉFONO ..... FAX ..... E-MAIL .....

INSCRITO 2
APELLIDOS ..... NOMBRE .....
CARGO ..... DEPARTAMENTO .....
TELÉFONO ..... FAX ..... E-MAIL .....

EMPRESA ..... SECTOR .....
C.I.F. ..... DIRECCIÓN .....
POBLACIÓN ..... C.P. ..... PROVINCIA ..... WEB .....

Datos de facturación: *(A rellenar en caso de no coincidir los datos del asistente con los datos de facturación)*

EMPRESA ..... CONTACTO *(Nombre y apellidos)* .....
DIRECCIÓN .....
POBLACIÓN ..... C.P. ..... PROVINCIA .....
C.I.F. ..... TFNO. .....

CA-945

Firma:

Sus datos de carácter personal van a ser incorporados a un fichero cuyo responsable es Recoletos Grupo de Comunicación S.A. (Recoletos), con domicilio en el Paseo de la Castellana 66, 28046 Madrid, con la finalidad de remitirle información sobre otras conferencias y cursos de Recoletos Conferencias y Formación, sobre los productos de Recoletos y ofertas comerciales de aquellas entidades con las que Recoletos llegue a acuerdos con tal fin, incluyendo el envío de comunicaciones comerciales por e-mail. En caso de que no desee recibir información publicitaria, marque las siguientes casillas:
☐ No deseo recibir información de terceros ☐ No deseo recibir información publicitaria de Recoletos por e-mail.
En cualquier momento podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, escribiendo a la dirección indicada. Ayúdenos a mantener dichos datos actualizados comunicándonos cualquier modificación que se produzca en los mismos.

Forma de pago

☐ Transferencia o ingreso bancario: Titular: Recoletos Grupo de Comunicación, S.A.
BSCH. Código y número de cuenta: 0049/1500/08/2310153383
Imprescindible: Incluir referencia "RRCF945"

☐ Cheque Bancario. Enviar a: Recoletos Conferencias y Formación. Pº de la Castellana, 66. 28046 Madrid
Cheque extendido a nombre de Recoletos Grupo de Comunicación, S.A.

☐ Tarjeta de Crédito: ☐ VISA ☐ Mastercard ☐ American Express ☐ Dinners

Titular: _____

Nº Tarjeta: |_|_|_|_|_|_|_|_|_|_|_|_|_|_|_|_|

Caduca: |_|_|_|_| Fecha: __/__/__ Firma

Nota: Rogamos remita justificante de pago junto con el Boletín de Inscripción o bien haga entrega del mismo al acreditarse en la Conferencia

945

No podré asistir en esta ocasión

☐ Corrijan o completen los datos de la etiqueta según les indico, o incorporen a su base de datos la/s persona/s cuyos datos completos les envío
☐ Estoy interesado en recibir información sobre la documentación de esta Conferencia
☐ Estoy interesado en las oportunidades de patrocinio y stand

TELÉFONO ..... FAX .....